

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**5972** *Resolución de 15 de mayo de 2017, del Ayuntamiento de Ceclavín (Cáceres), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres», número 81, de 2 de mayo de 2017, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Alguacil, perteneciente a la escala de Administración General, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Se ha publicado, asimismo, un anuncio de la convocatoria en el «Diario Oficial de Extremadura» número 91, de 15 de mayo de 2017.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Ceclavín, 15 de mayo de 2017.—La Alcaldesa, Ana María Amores Rodríguez.